



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

CONSIDERACIÓN

Crucifige.

SILENCIOSO y tranquilo, con la serena magestad del Justo, contemplaba la lucha que sostenían entre sí, un Presidente cobarde, y las sediciosas turbas. «Qué mal ha hecho este hombre?» *Crucifícale!* «Yo no hallo en él causa alguna». *Crucifícale!* «Yo me declaro inocente de la sangre de este Justo.» *Caiga ella sobre nosotros y sobre nuestros hijos, pero crucifícale.*

Solo y sin auxilio humano alguno,

abandonado hasta de sus tan pocos discípulos que le habían seguido, ¿qué era lo que temían en Él, para tan fiera y obstinadamente pedir su muerte, y muerte tan cruel? ¿Temerían que pudiera levantarse con el poder? Si además de no acompañarle fuerza alguna, cabalmente el que había de tener cuenta de aquello, lo declaraba inocente y se esforzaba por salvarlo! Ellos sabían bien todo esto; pero temían á otro género de imperio, el imperio de la verdad y de la justicia, que había de dominar en los corazones, en los que ellos dominaban por la seducción y la iniquidad. Y en el intervalo de la primera á la segunda vez de proponer Pilatos la liberación de Jesús en vez de la de Barrabás; habiendo quedado mudas é indecisas las turbas, aquellos príncipes de los sacerdotes, ancianos y escribas, se meten entre ellas, y con persuaciones de insidiosas mentiras, de promesas y de amenazas, logran que al segundo requerimiento, pidan la muerte de Jesús. Así se fabricó la voluntad del pueblo, que porque se imponía, se creía soberano, cuando tenía perdida la facultad de discutir y de querer. Y aquella Luz increada, el que vino á iluminar el mundo con des-

telios de verdad, de bondad y de justicia, se contempló ante un pueblo por Él colmado de bienes, puesto en parangon y pospuesto al infame Barrabás, y pregonado enemigo del público bien, en aquel tumultuario sufragio de gentes que se habian privado de toda facultad de discutir y de juzgar. «La siniestra maldad de sus corabones», como de los impios dice el Sabio, «apagó la luz de sus entendimientos»: *Excœcavit illos malitia eorum*. (1) Y colocada la fuerza en el lugar de la justicia, consumaron su horrendo crimen contra el Justo: *sit autem fortitudo nostra, lex justitiæ* (2).

Tal ha sido y sigue siendo el oficio de la humana maldad: envolver en sombras de mentiras á la verdad, y con cendales de apetitos á satisfacer, oscurecer ó borrar la luz de los flacos entendimientos. Y el Cristianismo ha oido desde su fundación y sigue oyendo el *Crucifige* que sonó en el átrio de Pilatos, pudiendo decir lo que ya predecía el Real Profeta: *Sæpe expugnaverunt me a juventute mea*: «desde el dia de mi nacimiento vengo sufriendo

(1) Sap. II—21.

(2) Id.

persecución.» (1) Y su acción santificado-
ra y tan prodigiosamente bienhechora,
que ha hecho decir, á alguien, (2) que la
humanidad nunca podrá agradecérsela
bastante, es presentada ante las socieda-
des por ella redimidas, en parangon y
pospuesta á la acción de detestables sec-
tas enemigas de toda virtud y de todo
bien. Pero en la seguridad de las altas pro-
mesas, puede exclamar y exclama con el
mismo Real Profeta: *etenim non potue-
runt mihi:* (3) «sus esfuerzos empero
contra mí, han sido y serán siempre va-
nos.» *Non prævalebunt.*

Ciudadela de Menorca, en la feria se-
gunda de Semana Santa de 1912.

† EL OBISPO.



-
- (1) Ps. 128.
(2) Montesquieu.
(3) Ibid.

DE LA COMPARACION DE CRISTO CON BARR BÁS

A esta injuria se añadió otra: y por ventura la mayor de quantas el Señor recibió en su pasión. Porque siendo costumbre de aquella tierra dár la vida á algun condenado por honra de la Pascua; deseando el Presidente librar al Señor de la muerte, propusoles juntamente con él uno de los peores hombres que en aquel tiempo avia: que era Barrabás (el qual avia rebuelto la ciudad, y muerto á un hombre en esta rebuelta: cuya muerte todos con mucha razon debian desear) paresciendole que por no dar la vida á este famoso ma'hechor, la darian al Salvādor. Porque siendo el competidor tan indigno de la vida, creia el juez que no serian tan desatinados, ni tan ciegos, que juzgassen por mas digno de la vida aquel rebolvedor de la tierra, que á un hombre tan manso. Desta manera pues pensó el juez que pudiera librar al inocente. Donde ya primeramente ves hasta donde llegó la humildad deste Señor: pues vino á competir con Barrabás, y á que se pusiesse en disputa cuál de los dos era mejor, y mas digno de la vida. Pero pas-

sa el negocio aun mas adelante: porque puestos ambos en juicio, salió el Señor condenado, y libre y suelto Barrabás. Pues á quien no pondrá en espanto esta tan grande abjection y humildad del Hijo de Dios? Mas parece que se abaxó aqui que en la cruz. Porque en la cruz fue condenado por malhechor, y crucificado con malhechores, como uno dellos: mas aqui hecha comparacion con este malhechor, por comun sentencia y aclamacion del pueblo, es sentenciado por peor que él. O Rey de gloria, hasta donde Señor baxó tu humildad? hasta dónde llegó tu paciencia? hasta donde tu charidad? Pues dime hombre, qué tan grande te parece la soberbia que con tan estraña humildad uvo de ser curada, y que aun con todo esto tú no la curas? Y dime tambien, qué caso debes hazer de los juicios y pareceres del mundo: pues tal parecer tuvo en esta causa, y tanto desatinó en ella? y no solo en ella, sino tambien en la condenacion de los Prophetas, de los Apostoles, y de todos los Martyres: los quales tan injustamente condenó? Porque si á un criado tuyo tomas en una sola mentira, apenas le crees cosa que te diga; por parecerte que tambien mentirá en lo uno, como en lo otro. Pues segun esto, qué cre-

dito será razon que démos al mundo, á quien en tantas mentiras avemos tomado, quantos sanctos tiene condemnados? y mas en esta tan horrible y desverjonzada mentira, como fue tener al Hijo de Dios por peor que Barrabás? sin dubda esto solo bastaba para que cerrassemos los ojos, y tapassemos los oídos á todos los hechos y dichos desta bestia de muchas cabezas, tan furiosa, tan ciega, y tan desatinada en todos sus juicios y pareceres.

(FRAY LUIS DE GRANADA.)

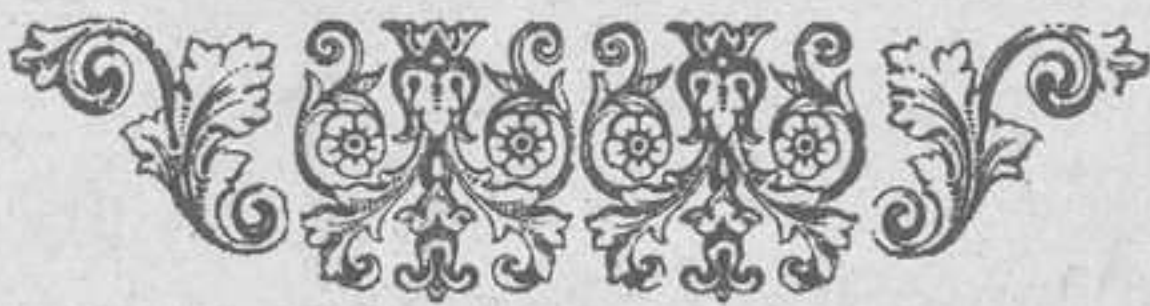


CIRCULAR

Para impetrar de la Divina Bondad una benéfica lluvia, de la que tan necesitados, están los campos del término de Ciudadela, hemos dispuesto de acuerdo con el Ilmo. Cabildo solemnes rogativas en esta Santa Iglesia Catedral, con la oración *ad petendam pluviam*. Los Rdos. Párrocos de las demás poblaciones de la Diócesis, quedan autorizados para hacer lo mismo, si de acuerdo con la respectiva autoridad local, lo estiman necesario ó conveniente.

Ciudadela, 30 de Marzo de 1912.

† EL OBISPO.



SECRETARÍA DE CÁMARA

BENDICION PAPAL

En uso de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz recordación, concedió á nuestro Excmo. Prelado, ha dispuesto S. E. Ilma. bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, el día de *Páscoa de Resurrección*, y conceder Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles que verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Catedral al terminar la Misa Pontifical que, con el auxilio de Dios, celebrará el expresado día.

Para que llegue á noticia de todos, S. E. Ilma. lo hace saber á sus amados diocesanos, encargando á los señores Curas Ecónomos de esta capital y á los pueblos inmediatos que lo comuniquen á sus respectivos feligreses, á fin de que todos los que puedan se aprovechen de gracia tan singular.

Ciudadela, 1 de Abril de 1912.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srio.*



C I R C U L A R

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras Apostólicas de 20 de Diciembre de 1887, Su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha servido disponer que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis, se pongan el Juéves y Viérnes Santos mesas petitorias á fin de que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les inspire, para remediar las necesidades siempre crecientes de los Santos Lugares de Jerusalén.

Igualmente se recuerda á los Rdos. Sres. Párrocos, la colecta que para el dinero de San Pedro se hace todos los años en las Iglesias de este Diócesis el día de Pascua de Resurrección.

Nuestro Excmo Prelado, exhorta á los Sres. Párrocos y Ecónomos para que estimulen el celo y piadosa liberalidad de sus feligreses en favor de obra tan benéfica, remitiendo las cantidades que se recauden á los Muy Ilustres señores Canónigos Lectoral y D. Jaime Serra, encargados respectivamente de la Comisaria de los Santos Lugares y de las suscripciones para el Dinero de San Pedro en esta Diócesis, quienes procurarán á su vez remitir á esta Secretaría de Cámara, la correspondiente nota de los donativos recaudados en las mencionadas colectas para insertarlas en este BOLETIN.

Ciudadela 1 de Abril de 1909.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srio.*

ADMINISTRACION DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PREDICACIÓN DE 1911

CRUZADA

C A R G O	<i>Ptas. Cents.</i>
Importan los Sumarios expendidos	5153'90
D A T A	
Cinco por 100 para gastos de Administración y expendición	257'69
Seis por 100 para la Comisaria General	309'23
Liquido para el Culto	4586'98
Igual á.	5153'90

INDULTO CUADRAGESIMAL

C A R G O	
Importan los Sumarios expendidos	1735'50
D A T A	
El cinco por 100 para gastos de Administración y expendición	86'77
El seis por 100 para la Comisaria General.	104'13
Entregado al Prelado para obras de Caridad.	617'84
Idem á la Superiora del Hospital de Ciudadela.	90'00
Idem á la id. de las Hermanas Carmelitas de id.	90'00
Idem á la id. de las Madres de la Enseñanza.	114'00

Entregado á la Superiora del Hospital de Alayor	100'00
Idem á la id. de las Hermanas Carmelitas de Mahón	100'00
Idem. á la id. del Asilo Calle S. Fernando de id.	100'00
Idem á la id. de la Escuela de las Hermanas de de San Vicente de Paul de Mahón.	80'00
Idem á la id. del Asilo Calabria de id.	80'00
Idem á la Sra. Presidenta de las obreras de San José de id	70'00
Idem á la Superiora de las Hermanas Carmeli- tas de Villacarlos.	100'00
Idem á la id. id. de Ciudadela, 2. ^a vez	2'76
Igual á	<u>1735'50</u>

Ciudadela 20 Febrero de 1912.

V.º B.º

† EL OBISPO,

El Administrador,

JAIME SERRA, *Canónigo.*



A V I S O

El Sr. Administrador de Cruzada, ruega á los señores expendedores de Sumarios, que se sirvan dar cuenta de sus respectivos estados de fondos antes del día 15 del presente mes, á fin de normalizar las cuentas de dicha Administración.



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

CENTENARIO SERÁFICO

El día de la fiesta de San José, se cumplieron setecientos años de la fundación, en Asís de Umbria, de la segunda Orden Franciscana ó de Religiosas Clarisas, antes llamadas el Instituto de las Señoras Pobres.

Ciudadela, acaba de conmemorar, con la mayor solemnidad, ese faustísimo aniversario. En la iglesia adjunta al antiguo Convento que dicha Orden tiene establecido en esta ciudad, se han celebrado, por espacio de tres días, muy brillantes y devotos cultos, siendo el alma de éstos las ejemplares Religiosas de dicho monasterio, en unión de los Rdos. Padres Capuchinos Fray Miguel Arcangel de Barcelona, Fray Esteban de la Torre, Fray Doroteo de Barcelona, Fray Emilio de Vilaller y Fray Bernardino de Mataró, predicadores cuaresmales en esta Diócesis, y demás clero secular adherido á tan piadosos cultos. Nuestro Excmo. Prelado tomó parte en dichos actos, asistien-

do al solemne Oficio del último día del Triduo y celebrando de Pontifical en el canto del *Te-Deum*, con que terminaron tan solemnes funciones.

Tanto las funciones diurnas como nocturnas de los días 19 y 20 se vieron sumamente concurridas, habiéndose acercado al Sagrado Convite, en la Misa de media noche del 19, además de las Religiosas, buen número de caballeros y distinguidas señoras devotas de Santa Clara. Desde la una de la madrugada hasta el oficio solemne del día 20 del pasado mes, las Misas se celebraron sin interrupción.

El templo, la plazuela y la calle de Santa Clara, estuvieron en dichos días vistosamente engalanadas.

Ciudadela se ha asociado al espiritual júbilo de las Religiosas Clarisas dando con ello expresivo testimonio del respeto y cariño que les profesa y de cuán hondamente sabe apreciar el bien que entre nosotras producen con sus oraciones y sacrificios, con sus enseñanzas y su tan muda como elocuentísima predicación del vivo ejemplo.

Igualmente la festividad del glorioso patriarca San José se celebró en Mahón, con gran solemnidad. En las parroquias de dicha ciudad é iglesia de que el Santo es Titular, se distribuyeron incalculable número de Sagradas Formas, viéndose muy visitadas durante todo el día.

La adoración nocturna celebró en San Francisco Vigilia general, en la que predicó el Rdo. P. Esteban de la Torre.

A las ocho de la mañana tuvieron en Santa María las Señoras Obreras de San José Comunion general, que dijo el citado Religioso, quien pronunció una hermosa plática alusiva al acto, siendo muchas las personas que se acercaron al Sagrado Banquete. A las ocho y media la Rda. Comunidad de Beneficiados de Santa María, cantó solemne

Misa mayor en el templo de San José, así como el día anterior se celebraron con solemnidad los cultos del Oficio divino en la parroquia.

Por la tarde, se reunieron en el vasto salón de actos de las Escuelas de San José, distinguidas Señoras y Caballeros, para asistir á la Junta General que anualmente celebra la Asociación de Señoras Obreras de San José, en el día de su Patrono.

El acto fué presidido por el P. Fray Esteban de la Torre, y la Junta de Señoras.

Para remate de la reunión cantaron distinguidas señoras varios números musicales que fueron interpretados habilmente.

Terminóse el acto con el sorteo de varios regalos.

—

Estando yá para tocar á su término la predicación cuaresmal, cábenos la satisfacción de poder consignar, que su resultado ha sido muy consolador, viéndose muy concurridos los sermones de los cinco Padres Capuchinos, á cuyo cargo ha corrido este año dicha predicación, y siendo de esperar fundadamente copiosos frutos de la misma, como también de los demás ejercicios apostólicos á que se han dedicado dichos celosos Padres, durante esta santa cuaresma. En otro número daremos más detalles referentes á lo que ahora meramente apuntamos.



Relación de las limosnas y donativos que los Rdos. Párrocos van recaudando en sus respectivas parroquias para las proyectadas obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, y de lo recaudado en esta Secretaría de Cámara, á tenor de las listas detalladas que se reciben y guardan en la misma Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. señor Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	Ptas. Cénts.
Suma anterior	5083'33
Del Ecónomo de San Juan d'els Horts, por el tercer trimestre de 1911 (Julio Agosto y Septiembre)	4'20
Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Ciudadela por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1911.	93'15
Parroquia de San Francisco de Ciudadela por id. id. id.	57'15
" de Sta. Maria de Mahón, por id. id. id.	164'10
" del Cármén de Mahón, por id. id. id.	45'00
" de San Francisco de Mahón, por id. id. id.	45'10
" de Alayor, por id. id. id.	39'80
" de Ferrerías, por id. id. id.	31'90
" de Villacárlos, por id. id. id.	24'30
" de San Luis, por id. id. id.	15'00
" de San Cristobal, por id. id. id.	34'35
" de San Clemente, por id. id. id.	12'00
" de Fornells, por id. id. id.	7'95
" de San Juan d'els Horts, por id. id. id.	4'20
De la Secretaría de Cámara, por id. id. id.	7'20
Donativo de una devota persona de la parroquia de Santa Maria	1'00
Donativo de una piadosa persona de San Cristóbal	0'60
" del Sr. Director de <i>El Grano de Arena</i>	3'00
" de dos Congregantes de San Luis de Ciudadela	0'50
Suma.	5673'83

(Continuará)

Sumario. — Consideración (por nuestro Excmo. Prelado), pág. 57.—De la Comparación de Christo con Barrabás (por Fray Luis de Granada), pág. 61.—Circular para rogativas *ad petendam pluviam*, pág. 64.—Secretaría de Cámara; Bendición Papal, pág. 65.—Circular de la misma Secretaría sobre colectas los días Santos y de Pascua, pág. 66.—Administración de Cruzada; Resumen de la predicación de 1911, pág. 67.—Aviso, pág. 69.—Crónica de la Diócesis, pág. 69.—Relación de las limosnas etc. pág. 70.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.